I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002318

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 18 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/789/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/1110/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1556/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1556/2022 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$57.153.- (cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos)**, por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022**, sancionado por Decreto Exento N°202/1556/2022, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y esta Municipalidad.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
D.A.F
Página Web.